



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN – EPE

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER PARA EGRESADOS DE PREGRADO & LEMM Ley Universitaria N° 23733 (Antigua)

Los requisitos son presentados en formato PDF y de manera virtual (digital) a través del Módulo de Atención de Trámites - MAT, según enlace:

<http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/login>

Si tuviera algún inconveniente al ingresar sus documentos, debe comunicarse al siguiente correo: sgdayuda@unmsm.edu.pe

DOCUMENTOS:

- Formato único de trámite (FUT) dirigido al Decano de la Facultad (página web de la Unidad de Trámite Documentario)
- Declaración Jurada de nombres (página web de la Unidad de Trámite Documentario)
- Copia simple de la partida de nacimiento (legible)
- 01 copia simple del DNI
- 01 fotografía digital estrictamente con las siguientes características:
La foto no debe ser escaneada, ni borrosa, tamaño pasaporte, de hombros hacia arriba. Mujeres con saco oscuro y blusa con cuello (de preferencia blanca) Hombres terno o saco oscuro, camisa y corbata. Fondo blanco y sin lentes. Espacio de color: Color RGB. Medidas de la foto 240 x 288 en JPG. Resolución X: 300 /Resolución Y: 300 pixeles/pulgada.

PAGOS:

- Recibo de pago de **S/. 151.00** por concepto de GRADO DE BACHILLER (FACULTAD DE EDUCACIÓN), Banco Pichincha, código de pago: **061-201**.
- Recibo de pago de **S/.200.00** por concepto de GRADO DE BACHILLER (ADMINISTRACIÓN CENTRAL), Banco Pichincha, código de pago: **201-201**.
- Recibo de pago de **S/.55.00** por concepto de PUBLICACIÓN (ADMINISTRACIÓN CENTRAL), Banco Pichincha, código de pago: **201-207**.
- Recibo de pago de **S/.40.00** por concepto de LEGALIZACIÓN (ADMINISTRACIÓN CENTRAL), Banco Pichincha, código de pago: **201-255**.

Nota: Egresados de los programas especiales, deberán solicitar los requisitos al programa de procedencia.

La Unidad de Trámite Documentario, es responsable de revisar y corroborar los documentos presentados por el egresado.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN – EPE

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO PARA EGRESADOS DE PREGRADO & LEMM Ley Universitaria N° 23733 (Antigua)

Los requisitos son presentados de la siguiente forma:

Escaneados y en formato PDF al siguiente correo electrónico de:

tramitedetitulo.educacion@unmsm.edu.pe

DOCUMENTOS:

- Formato único de trámite (FUT) dirigido al Decano de la Facultad (página web de la Unidad de Trámite Documentario)
- Declaración Jurada de nombres (página web la Unidad de Trámite Documentario)
- Copia simple de la partida de nacimiento (legible)
- Copia de reporte de inscripción del grado de Bachiller ante el Sunedu
- 01 copia simple del Grado Académico de Bachiller (ambos lados).
- 01 copia simple del DNI.
- 01 fotografía digital estrictamente con las siguientes características:
La foto no debe ser escaneada, ni borrosa, tamaño pasaporte, de hombros hacia arriba. Mujeres con saco oscuro y blusa con cuello (de preferencia blanca) Hombres terno o saco oscuro, camisa y corbata. Fondo blanco y sin lentes. Espacio de color: Color RGB. Medidas de la foto 240 x 288 en JPG. Resolución X: 300 /Resolución Y: 300 pixeles/pulgada.

PAGOS:

1. Recibo de pago de **S/. 272.00** por concepto de TÍTULO PROFESIONAL (FACULTAD DE EDUCACIÓN), Banco Pichincha, código de pago: **061-204**.
2. Recibo de pago de **S/.400.00** por concepto de TÍTULO PROFESIONAL (SEDE CENTRAL), Banco Pichincha, código de pago: **201-204**.
3. Recibo de pago de **S/.55.00** por concepto de DERECHO DE PUBLICACIÓN (SEDE CENTRAL), Banco Pichincha, código de pago: **201-207**.
4. Recibo de pago de **S/.40.00** por concepto de LEGALIZACIÓN (SEDE CENTRAL), Banco Pichincha, código de pago: **201-255**.
5. Recibo de pago de **S/. 50.00** por concepto de DERECHO DE AUTENTIFICACIÓN (SEDE CENTRAL), Banco Pichincha, código de pago: **201 – 253**
6. Recibo de pago de **S/. 200.00** por concepto de DERECHO DE SUSTENTACIÓN DE CLASE FINAL (FACULTAD DE EDUCACIÓN), Banco Pichincha, código de pago: **061-336**

Nota: En caso de los egresados de los programas especiales, deberán solicitar los requisitos al programa de procedencia.

La Unidad de Trámite Documentario, es responsable de revisar y corroborar los documentos presentados por el egresado.